

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de febrero de 2024 a las 14:00 horas

Lugar de celebración

Aljarafesa

Asistentes

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D. Ramón González Tévar, Director de Operaciones

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Dña. Carolina Moreno Alonso, Jefa del Servicio de Contratación.

VOCAL ECONÓMICO

D. Fernando Erostarbe Ballesteros, Director Económico-Financiero

VOCAL JURÍDICO

Dña. Desiré Seglar Rodríguez, Jefa del Servicio de Cumplimiento Normativo

Orden de la Sesión:

1.- Apertura y calificación administrativa: PAA/9/2024 - Ejecución de las obras contempladas en el Proyecto Constructivo "Mejora en el cinturón de abastecimiento local y en la infraestructura hidráulica de la calle Virgen de Belén. Pilas (Sevilla)".

2.- Fijación de fecha de Apertura del Sobre Nº 2 del Expediente PAA/9/2024 - Ejecución de las obras contempladas en el Proyecto Constructivo "Mejora en el cinturón de abastecimiento local y en la infraestructura hidráulica de la calle Virgen de Belén. Pilas (Sevilla)".

Se Expone

El día 22 de febrero de 2024 se procede, previa constitución de la Mesa de Contratación, al inicio de la presente Sesión Electrónica y a la apertura del Sobre Nº 1 de las Empresas presentadas dentro del plazo establecido, del expediente PAA/9/2024 para la contratación de las obras contempladas en el Proyecto Constructivo "Mejora en el cinturón de abastecimiento local y en la infraestructura hidráulica de la calle Virgen de Belén. Pilas (Sevilla)", habiendo concurrido las siguientes empresas:

- CARMOCON, S.A.
- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
- CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO AVILA, S.L.
- CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.
- DRAINSAL, S.L.U.
- EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.
- GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A.
- MOVICONTEX, S.L.
- SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.
- ULLASTRES, S.A.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
IfKQNrZ7QS2K54b+5NOkOg==	Firmado	13/03/2024 10:58:24
Firmado Por	Firmado	13/03/2024 10:05:22
Observaciones	Página	1/2
Uri De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/IfKQNrZ7QS2K54b%2B5NOkOg%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



- U.T.E. CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L. – PAVIMENTOS MATOS, S.L.

Finalizado el acto de apertura, se hace entrega de la documentación incluida en el Sobre Nº 1 al Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica y al Servicio de Contratación, para que se proceda a realizar el correspondiente análisis y propuesta de calificación de las mismas.

Mediante correo electrónico de fecha 12 de marzo de 2024, en el cual se incluían los Informes emitidos por los Servicios de SIPH y de Contratación en relación a la comprobación de la documentación acreditativa de requisitos previos incluida en el sobre n.º 1, para la contratación de las obras contempladas en el Proyecto Constructivo “Mejora en el cinturón de abastecimiento local y en la infraestructura hidráulica de la calle Virgen de Belén. Pilas (Sevilla)”, suscritos respectivamente por el Jefe del Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica, y por la Jefa del Servicio de Contratación, que propone a los miembros de la Mesa de Contratación la admisión de todos los licitadores que cumplen con los requisitos del PCAP, en concreto:

“En virtud de lo anteriormente expuesto, se PROPONE:

Que sean ADMITIDAS las Empresas CARMOCON, S.A., CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO AVILA, S.L., CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L., DRAINSAL, S.L.U., EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U., GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A., MOVICONTEX, S.L., SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A., ULLASTRES, S.A. y U.T.E. CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L. – PAVIMENTOS MATOS, S.L. ya que, vista y analizada la documentación aportada por estas CUMPLEN con todos los criterios de admisión establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente Licitación.”

Mediante correos electrónicos de fecha 12 y 13 de marzo de 2024, los miembros de la Mesa de Contratación **CONCLUYEN de forma unánime:**

Conformar el “informe con el resultado de la comprobación de la documentación de carácter técnico contenida en el sobre -archivo electrónico- n.º uno de documentación acreditativa de requisitos previos de la obra contemplada en el proyecto constructivo “Mejora en el cinturón de abastecimiento local y en la infraestructura hidráulica de la calle Virgen de Belén. Pilas (Sevilla)”, suscrito por el Jefe del Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica y el “Informe de comprobación de la documentación acreditativa de requisitos previos incluida en el sobre n.º 1, para la contratación de las obras contempladas en el Proyecto Constructivo “Mejora en el cinturón de abastecimiento local y en la infraestructura hidráulica de la calle Virgen de Belén. Pilas (Sevilla)” suscrito por la Jefa del Servicio de Contratación, quedando Admitidas las Empresas CARMOCON, S.A., CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO AVILA, S.L., CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L., DRAINSAL, S.L.U., EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U., GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A., MOVICONTEX, S.L., SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A., ULLASTRES, S.A. y U.T.E. CONSTRUCCIONES Y TUBERÍAS CARMONA, S.L. – PAVIMENTOS MATOS, S.L.

En el día de hoy, por indicación del Presidente de la Mesa de Contratación, se da por concluida esta primera sesión, y se establece el día de hoy a las 14:00 horas para la apertura del Sobre N.º 2.

Yo, como Secretaria, en Tomares a 13 de marzo de 2024, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Carolina Moreno Alonso
SECRETARIA

D. Ramón González Tévar
PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	IfKQNrZ7QS2K54b+5N0kOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramón González Tévar	Firmado	13/03/2024 10:58:24
	Carolina Moreno Alonso	Firmado	13/03/2024 10:05:22
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://verifirma.aljarafesa.es/verifirma/code/IfKQNrZ7QS2K54b%2B5N0kOg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

